



JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE TEUSAQUILLO



ACUERDO LOCAL NÚMERO 001 DE 2014

(Diciembre 15 de 2014)

Por el cual se expide el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º. de enero y el 31 de diciembre de 2015

LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE TEUSAQUILLO

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere la Constitución Política de Colombia en su artículo 324 y el Decreto 372 del 2010.

CONSIDERANDO:

Que el Alcalde Local presentó el proyecto de presupuesto a nivel de agregados para estudio y aprobación de la JAL dentro del término establecido en el artículo 15 del decreto 372 de agosto 30 de 2010

Que la Secretaría Distrital de Hacienda mediante comunicación 2014EE244790 de octubre 30 de 2014, comunicó la Cuota de asignación por un monto total de \$17.996.498.000, para la vigencia fiscal de 2015, la cual fue modificada por la circular CONFIS No 02 del 2014.

Que el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal –CONFIS- en su reunión No. 16 de 25, 28 de noviembre y 2 de diciembre de 2014, emitió concepto favorable a los Anteproyectos de Presupuesto de los veinte Fondos de Desarrollo Local para la vigencia fiscal del año 2015, para el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo el presupuesto para dicha vigencia asciende a la suma de TREINTA MIL NOVENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS (\$30.091.471.000) M/CTE., para la vigencia fiscal de 2015.

Que es función de la Junta Administradora Local aprobar el Presupuesto Anual del respectivo Fondo de Desarrollo Local, previo concepto favorable del CONFIS.

Que en mérito de lo anterior,

ACUERDA

ARTICULO 1.: Fijense los cálculos del Presupuesto de Ingresos para la vigencia fiscal comprendida en entre el 1º. de enero y el 31 de diciembre de 2015, por la suma de TREINTA MIL NOVENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS (\$30.091.471.000) M/CTE., conforme al siguiente detalle:

1•



JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE TEUSAQUILLO



ACUERDO LOCAL NÚMERO 001 DE 2014

(Diciembre 15 de 2014)

Por el cual se expide el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º. de enero y el 31 de diciembre de 2015

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR
1	DISPONIBILIDAD INICIAL	14.201.894.000
2	INGRESOS	15.889.577.000
2.1	INGRESOS CORRIENTES	300.000.000
2.2	TRANSFERENCIAS	12.036.729.000
2.4	RECURSOS DE CAPITAL	3.552.848.000
	TOTAL INGRESOS MAS DISPONIBILIDAD INICIAL	30.091.471.000

ARTICULO 2. Fíjense los cómputos del presupuesto de Gastos del Presupuesto Anual del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo, para la vigencia fiscal de enero 1º. a diciembre 31 de 2015, por la suma de de TREINTA MIL NOVENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS (\$30.091.471.000) M/CTE., conforme al siguiente detalle:

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR
3	GASTOS	30.091.471.000
3.1	FUNCIONAMIENTO	1.317.522.000
3.3	INVERSIÓN	14.572.055.000
	OBLIGACIONES POR PAGAR	14.201.894.000
4	DISPONIBILIDAD FINAL	0
	TOTAL GASTOS MAS DISPONIBILIDAD FINAL	30.091.471.000

En el decreto de Liquidación debiera sumarse al rubro 3.1 las obligaciones por pagar.

ARTICULO 3. El POAI ajustado y debatido hará parte integral del presente Acuerdo

ARTICULO 4. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y surte efecto fiscal a partir del 1º. de enero de 2015.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, a los 15 días del mes de Diciembre de 2014

2*



JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE TEUSAQUILLO



ACUERDO LOCAL NÚMERO 001 DE 2014

(Diciembre 15 de 2014)

Por el cual se expide el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2015

LUIS CARLOS VARGAS GUTIERREZ
PRESIDENTE JAL TEUSAQUILLO

CARLOS JOSE PELAEZ NADER
VICEPRESIDENTE JAL TEUSAQUILLO

ZAIDE NATALIE BURGOS BARRETO
SECRETARIA JAL TEUSAQUILLO

BALBINO ANTONIO CASTAÑO HERNANDEZ
EDIL PONENTE

EDILESA MARTHA PATRICIA BORDA ROMERO

EDIL OSCAR ANTONIO CARO SUAREZ

EDIL JOSE DAVID CASTELLANOS ORJUELA

EDILESA GLORIA ORAMAS BAUTISTA

EDILESA QUENA RIBADENEIRA MIÑO

EDILESA MARTHA ELIZABETH TRIANA LAVERDE

Sancionó hoy (18 DIC 2014) de diciembre de 2014

IVAN MARCEL FRESNEDA PEREIRA
Alcalde Local de Teusaquillo

Proyecto María del C. Ávila
Oficina de ppleo FDLT
Revisó Gladys Molano
Coordinadora Activa y Financiera FDLT